

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38029 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 495/10, se ha acordado mediante Auto de fecha 03/12/15 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Muntatges Ignasi Arias, S.L.U., con CIF B-17860305, con domicilio en Polígono Industrial Pont del Príncep, sector 3, n.º 32, Vilamalla,17469.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 9 de diciembre de 2015.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150054372-1